



JOSÉ ALFREDO GNECCO  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

## IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 098 de 2021 Senado: “Por la cual se institucionaliza la celebración del día del campesino y se dictan otras disposiciones”**, en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la ley con participación en el sector agropecuario, los cuales podrían verse beneficiados con las disposiciones de la presente iniciativa. Adicionalmente, tengo familiares elegidos popularmente en corporaciones públicas.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

**JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA**  
Senador de la República